

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 5 de diciembre del 2022. Armenia Q, febrero 14 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero catorce del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandada dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el señor **JESÚS HERNÁN SALAZAR ARBELAEZ** (Sucesoras procesales) en contra de los señores **HAROLD DONALDO ORTEGA y ESTIVINSON GARCIA PALACIOS**, se dispone agregar el documento procedente de la Policía Nacional de Bogotá D.C, visto en la anotación 22 del expediente, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de febrero de 2023. No. 026.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb03e20079f52cfd4ba3a92d49538f6c533015cfc5bff17824b91ffe17894ae9**

Documento generado en 13/02/2023 10:07:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>